

**VISTO:**

La Resolución N° 1116/06 CGE y sus ampliatorias N° 1831/06 CGE y N° 3580/07 CGE, de Convocatoria a Concurso Ordinario de Ingreso, Reingreso, Pase y Traslado hasta Director de Cuarta Categoría y Suplencias, Suplencias de Ascenso en todos los Cargos del Escalafón Docente de Nivel Inicial y Nivel Primario en todas sus Modalidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Normativa Concursal establece como tope de antigüedad la fecha de cierre de inscripción;

Que muchos docentes que a la fecha reúnen la antigüedad específica para los cargos que lo requieren no pueden concursar;

Que es necesario ampliar el tope de antigüedad para posibilitar la participación de todos los aspirantes que a la fecha de emisión de los Listados Oficiales reúnan el requisito de antigüedad específica;

Que Jurado de Concursos ha expresado la necesidad de ampliar el tope de antigüedad, dados los innumerables reclamos que ha recibido de docentes de la Provincia;

Que es voluntad del Consejo General de Educación garantizar el derechos a concursar de todos los docentes que a la fecha reúnen el requisito de antigüedad específica;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ampliar el tope de antigüedad en el cargo y/o modalidad hasta el 30 de Junio de 2009.-

**ARTÍCULO 2º:** Determinar que la presente norma legal tendrá vigencia para elaborar los Listados Oficiales de aspirantes para el Concurso de Titularidad, Reingreso, Traslado, Pase, hasta Director de 4ª Categoría, Suplencias y Suplencias de Ascenso en todos los Cargos del Escalafón Docente de Nivel Inicial y Primario en todas sus modalidades convocado por Resoluciones N° 1116/06, N° 1831/06 y N° 3584/07 CGE.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro de Documentación e Información Educativa y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-